



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°296/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 13 de junio de 2024, se acordó por mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la **TRANSFERENCIA A PROGRAMA HABITACIONAL ALTOS DE PLAYA BLANCA ETAPA II – DEPARTAMENTOS**, por la suma total de **M\$1.696.395.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

| Programa | Inversión Total (UF) | Aporte Solicitado (UF) | Aporte Solicitado | Beneficiarios (Familias) | Número de Personas |
|--|----------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------|
| Altos de Playa Blanca Etapa II - Departamentos | 167.904,79 | 45.354,79 | 1.696.395.154 | 80 | 248 |
| Fuerza y Esperanza | 290.761,41 | 64.826,61 | 2.424.696.426 | 156 | 484 |
| Altos de Playa Blanca Etapa II - Casas | 273.371,33 | 58.451,33 | 2.186.242.278 | 140 | 434 |
| Brisas del Tamarugal II | 810.065,96 | 63.120,96 | 2.360.913.176 | 432 | 1.339 |
| Brisas del Tamarugal III | 937.765,00 | 51.200,00 | 1.915.023.200 | 512 | 1.587 |
| Totales | 2.479.868,49 | 282.953,69 | 10.583.270.234 | 1.320 | 4.092 |

El subsidio beneficia a 80 familias vulnerables de Iquique (248 personas), y que considera una inversión total 167.904,79 unidades de fomento. El déficit y el aporte solicitado al Gobierno Regional alcanza a las 45.354,79 unidades de fomento, es decir, 1.696 millones 395 mil pesos, que se destinarán a complementar el subsidio dispuesto para la urbanización y para la habilitación de terrenos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°534/2024, de fecha 5 de junio de 2024, más el oficio N°557/2024, de fecha 10 de junio de 2024, sus antecedentes, y las aclaraciones dadas en sala plenaria, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega, Sr. Freddy Araneda Barahona.

Conforme. - Iquique, 13 de junio de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ